

MIÉRCOLES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 184

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2018-8347 *Exposición pública de la cuenta general de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los estados y cuenta general correspondientes al ejercicio de 2017, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Arredondo, 3 de septiembre de 2018.

El alcalde,
Leoncio Carrascal Ruiz.

[2018/8347](#)